POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:29:58 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10285442**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ LONDOÑO OVIDIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 04:31:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10285442** y Nombre: **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143405152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 16:24:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003164979
Código de Verificación	9003164979260706162413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 16:23:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10285442
Código de Verificación	10285442260706162305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 298997643

PIB
16:25:48

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10285442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298997752

PIB
16:26:43

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003164979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10285442 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 04:33 PM

Código Verificación: **QBE7SGF56P**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	LONDOÑO	OVIDIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E () PAS () No. 10.285.442	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 04 MES 07 AÑO 1969

DEPTO FALAN

MUNICIPIO TOLIMA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

~~CRA 24 22 – 02 OFIC 901~~

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

TELÉFONO 3105001905 EMAIL gerencia@apesigam.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X) MES 12 AÑO 1986

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ECONOMISTA	12	1998	26852
ES	3	X		ESP. FINANZAS	12	2002	
ES	2	X		ESP. ALTA GERENCIA	12	2009	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X					X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	gerencia@apesigam.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
801816	DÍA 01 MES 01 1995	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE	GERENCIA	CRA 24 22 – 02 OFIC 901

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AQUAMANA			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	VILLAMARIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8775141	DÍA 01 MES 01 AÑO 2000	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR FINACIERO - SOPORTE	GERENCIA	VILLAMARIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE LA DORADA			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	LA DORADA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 2000	DÍA MES

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR FINANCIERO	SECRETARIA DE HACIENDA	LA DORADA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CALDAS ASESORIA VILLAMARIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	VILLAMARIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8770036	DÍA 01 MES 01 AÑO 2002	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR FINANCIERO	HACIENDA	VILLAMARIA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	25	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	30	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95). **ENERO 01 DE 2026**



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA - PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES**

SIGLA **APE SAS** | NIT No. **900316497**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL?

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **CALDAS**

MUNICIPIO **MANIZALES** | DIRECCIÓN **CARRERA 24 22-02 OF 901**

TELÉFONOS **8808016** | FAX | A PARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **CONSULTA DE GESTION**	2 **SUMINISTRO DE SOFTWARE**
3 **ADMINISTRACION GERENCIAL**	4 **ASESORIA INTEGRAL**
5 **CONSULTORIA INFORMATICA**	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DEPARTAMENTO DEL VAUPES	X			2025	385.000.000
MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	X			2025	90.155.408
MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS	X			2025	75.031.000
MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS	X			2025	119.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X			2025	70.104.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **SANCHEZ** | SEGUNDO APELLIDO **LONDOÑO** | NOMBRES **OVIDIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: **10285442**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 6.000 SMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **01/01/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA 20/**06/2026**

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 10.285.442 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES
Dirección	CRA 24 22 02 901 CENTRO			Teléfonos	3105001905

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	300.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 300.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CORIENTE	70550134109	MANIZALES	$ 85.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	VEHICULO	$ 200.000.000
INMUEBLES	CASA	$ 1.200.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	HIPOTECA	$ 300.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ELIANA HERNANDEZ ARIAS	C.C. X C.E. T.I.	1.053.792.968

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES	PROPIETARIO

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MANIZALES 20/06/2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.285.442**

SANCHEZ LONDOÑO
APELLIDOS

OVIDIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1969**

FALAN
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

30-NOV-1987 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0900100-35164641-M-0010285442-20080709 **01058**08190N 02 225768071


FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
31
BACHILLER
OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO



solo puedo ser utilizada por ASESORIAS PUBLICAS APE SAS



	MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.985-4	PAGINA 1 de 1
		CODIGO F-APGIT
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO GESTION DE INFORMACION	VERSION 0
		TRD: 160

CERTIFICACION

ENTIDAD : MUNICIPIO DE TORO

CONTRATISTA : ASESORIAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES

OBJETO : SUMINISTRO, INSTALACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA INFORMATIVO GENERAL APLICADO MUNICIPAL – SIGAM – PARA EL MUNICIPIO DE TORO, EL CUAL INTEGRA LOS SIGUIENTES MODULOS: CONTABILIDAD PUBLICA, PRESUPUESTO, MANEJO DE COMPRAS Y PLANEACION, MANEJO DE TESORERIA, NOMINA Y PLANILLAS, IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO, INVENTARIOS Y MANEJO DE ALMACEN, BANCOS, GERENCIA, CONTRATACION Y CONTROL DE DOCUMENTOS.

DURACION : CINCO (05) MESES

CUMPLIMIENTO : CUMPLIO

CONTRATO No. : CONTRATO DE SUMINISTRO CS – 001 AÑO 2011

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : $ 58.000.000.oo

FECHA DE EXPEDICION : JULIO 31 DE 2015

DIEGO MARMOLEJO SANCHEZ
Tesorero General

Elaborado por:	Técnico Operativo	Fecha:	Julio 31 de 2015
Revisado por:	Tesorero General	Fecha:	Julio 31 de 2015
Aprobado por:	Tesorero General	Fecha:	Julio 31 de 2015

ALCALDÍA La Dorada
¡Haciendo la diferencia!

SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO

CERTIFICACION

ENTIDAD:	ALCALDIA DE LA DORADA
CONTRATISTA:	ASESORIAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO SIGAM – FASE 1. DIAGNOSTICO, ANALISIS Y ACTUALIZACION DE REQUISITOS.
FECHA DE CONTRATO:	01 de Noviembre de 2013
DURACION:	2 MESES
NUMERO DEL CONTRATO:	01111301
VALOR TOTAL CONTRATO:	60 MILLONES

Se cumplió con el contrato

Fecha de Expedición: 03 de Agosto de 2015

MYRIAM VARGAS MONTEALEGRE
Secretaria de Hacienda

Cr 3 No. 14 – 76, PBX: +57(6) 857-2013 ext. 107- 133 Tel: +57(6) 857-1885, Fax: +57(6) 857-2013 ext. 101 Código Postal 175031
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co www.ladorada-caldas.gov.co

NIT: 890.702.021-7	*REPUBLICA DE COLOMBIA* *DEPARTAMENTO DEL TOLIMA* *MUNICIPIO DE CASABIANCA*	
		Año 2015

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD: MUNICIPIO CASABIANCA TOLIMA

CONTRATISTA: ASESORIAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA INFORMATIVO GENERAL APLICADO MUNICIPAL SIGAM PARA EL MUNICIPIO DE CASABIANCA, EL CUAL INTEGRA LOS SIGUIENTES MODULOS: CONTABILIDAD PUBLICA, PRESUPUESTO, MANEJO DE TESORERIA, IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INVENTARIOS Y MANEJO DE ALMACÉN.

DURACIÓN: 60 DÍAS

CUMPLIMIENTO: CUMPLIÓ

NUMERO DEL CONTRATO: 090 del 07 de junio de 2012

VALOR TOTAL CONTRATO: Cuarenta millones de pesos (40.000.000)

FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 28 de 2015

SORELLY BETANCOURT
Tesorera General

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE	CODIGO: FO – MAPS-P1-02	VERSION: 01
	CERTIFICADO	T.R.D. Emisor 200.18.2	
		T.R.D. Receptor	

Fecha de aprobación del formato: (// //)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA ROBERT ÁLZATE RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 6.519.555 EXPEDIDA EN ULLOA VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES Y A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.

CERTIFICA:

ENTIDAD: MUNICIPIO DE ULLOA

CONTRATISTA: ASESORÍAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES

OBJETO: SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, COMPRAS Y PLANEACIÓN, INVENTARIOS Y ALMACÉN, NOMINA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DURACIÓN: TRES (03) MESES

CUMPLIMIENTO: CUMPLIÓ

NUMERO DEL CONTRATO: 001

VALOR TOTAL CONTRATO: $31.000.000,oo

FECHA DE EXPEDICIÓN: ENERO 17 DE 2007.

El presente certificado se expide en Ulloa Valle del Cauca, el primer (01) día del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

ROBERT ALZÁTE RAMÍREZ
Secretario de Gobierno Municipal

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.155-2	Página 1 de 1
		CÓDIGO: F-HP-20
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD HACIENDA PUBLICA	TRD 500-08-20
		VERSION 01

(5) 429 426 269

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Versalles suscribió el CONTRATO No. 013 de 2005 con el señor *OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO*, *cédula de ciudadanía No. 10.285.442* de Manizales, representante legal de ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES, cuyo OBJETO corresponde AL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE INFORMACION GENERAL INTEGRADO PARA EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE" con una duración de NOVENTA (90) días contados a partir del 29 de Septiembre de 2005.

Que durante la ejecución del mismo el contratista cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Versalles Valle a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil quince (2015).

MARIA EUGENIA FAJARDO R.
Secretaria de Hacienda

Proyectó y Revisó: Secretaria de Hacienda
Aprobó: Alcalde Municipal

* Nombre ent ✓
* Nombre / Contratista ✓
* objeto ✓
* Duración ✓
* Cumpl. o Calif ✓
* N° / Contrato

Falta valor / Contrato. $22.000.000

"CON UN VERSALLES INCLUYENTE GANAMOS TODOS"
Dirección Calle 9 No. 6-60
TELÉFONOS: 3128328489 – 3128328445
www.versalles-valle.gov.co E-mail: alcaldia@versalles-valle.gov.co

64

CONTRATO No.013 DE 2005.
(CONTRATACION DIRECTA No.005 DE 2005)

OBJETO : SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE INFORMACION GENERAL INTEGRADO PARA EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE", de acuerdo con los alcances, condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en los documentos que forman parte del contrato y que se relacionan en la Cláusula Tercera del presente documento.

CONTRATISTA : OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO
(Nit o CC 10.285.442- Manizales)

VALOR : $ 22.000.000.oo

FECHA : 28 de septiembre de 2005

Entre los suscritos: DIEGO FERNANDO MEJIA MILAN, mayor de edad, vecino de Versalles, portador de la cédula de ciudadanía No. 16.547.759 expedida en la ciudad de Roldanillo, de una parte, y de la otra OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO, también mayor de edad, vecino de Manizales, con cédula de ciudadanía No. 10.285.442 de Manizales, hemos celebrado el presente Contrato de suministros, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: PERSONERIA DE LAS PARTES. –** DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN, contrata en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VERSALLES** - , en su carácter de ALCALDE del mismo, y quien para efectos de este contrato se llamará el **MUNICIPIO**, haciendo constar que el MUNICIPIO es un ente Territorial, y OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO, obra a nombre de ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES con C.C.No. 10.285.442, en su calidad de Representante Legal según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales. con fecha Septiembre 9 de 2005 y quien para efectos de este contrato se llamará el **CONTRATISTA. CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** se compromete para con el MUNICIPIO al SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE INFORMACION GENERAL INTEGRADO PARA EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE", de acuerdo con los alcances, condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en los documentos que forman parte del contrato y que se relacionan en la Cláusula Tercera del presente documento. **CLAUSULA TERCERA: ALCANCES DE LOS SUMINISTROS.-** Considerando que un Sistema de información Integrado, es una herramienta fundamental para la agilidad de procesos en la administración publica, y que luego de haber realizado los estudios pertinentes se desea plantear nuevas acciones, objetivos y metas que permitan el mejoramiento continuo de la organización, para ello se desea integrar la información a través de nuevos sistemas de información que permitan la implementación de un sistema general integrado, bajo una **RED LOCAL,** para poder ejecutar y reportar la información en tiempo real, es decir que al efectuar cualquier cambio en alguna de los aplicaciones propuestas, se afecte en tiempo real y efectivo las distintas aplicaciones vinculadas al Sistema General. El sistema que se plantea, es que este le proporcione en el momento de la elaboración de un certificado de disponibilidad, afecte inmediatamente el saldo presupuestal y a su vez genere un registro contable, pero no solo para el caso de presupuesto si no para todos los programas que serán enlazados en la red **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: a) Los Términos de Referencia relativos a la Contratación Directa No 005-05, b) La propuesta presentada por el CONTRATISTA y aceptada por el MUNICIPIO. c) Todas las actas,

comunicaciones y adiciones escritas que se acuerden en el desarrollo del contrato y sean suscritas por el MUNICIPIO y el CONTRATISTA y los documentos que se produzcan en cumplimiento de este contrato y d) El Acta de Iniciación. Todos los documentos del contrato obligan jurídicamente y forman parte integral y esencial del mismo. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato es la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 ($ 22.000.000.oo), de la cual la suma de TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 00/100 ($ 3.034.483) corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA), suma que el MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: UN 50% como anticipo a la legalización del contrato; y el 50% final al terminar el mismo, previa acta final y de recibido a satisfacción por el interventor. **PARAGRAFO 1°.-** El Proponente debe tener en cuenta que todo pago que efectúe el MUNICIPIO será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley, para lo cual los proponentes en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso. **PARAGRAFO 2°.-** El último pago estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de los suministros contratados y a la presentación por parte del CONTRATISTA y aprobación por parte del MUNICIPIO de la Garantía Única debidamente actualizada. **PARAGRAFO 3°.-** No se reconocerán reajustes de precios en desarrollo del presente contrato, por lo tanto los precios serán fijos a lo largo del contrato. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO.** Para el desarrollo del objeto del presente contrato se ha estimado un plazo de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio.**CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS.** El CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE VERSALLES con NIT No.891.901.155-2, una Garantía Única que cubrirá los siguientes amparos: **A) El cumplimiento de sus obligaciones,** por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato más cuatro meses, **B) Buen manejo e inversión del anticipo,** por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato más cuatro meses **C) La calidad del servicio,** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia de seis a doce (6 a 12) meses, contada a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Entrega y Recibo a Entera Satisfacción. **PARÁGRAFO 1°.-** En el evento de que se suscriban suspensiones provisionales o se concedan prorrogas y/o ampliaciones del plazo de ejecución del contrato o se adicione el valor del mismo, se procederá así: a) Sí es suspensión provisional o prórroga y/o ampliación del plazo, el CONTRATISA prorrogará las vigencias de los amparos por el mismo termino de la suspensión y/o prórroga autorizada. b) Sí es aumento del valor del contrato, el CONTRATISTA aumentará el valor de los amparos. **PARÁGRAFO 2°.-** *En el evento de que por cualquier motivo el MUNICIPIO haga efectiva la garantía* única, el CONTRATISTA se compromete a constituir una nueva garantía en la proporción y por el término respectivo, amparando el riesgo afectado. **CLAUSULA OCTAVA: RECURSOS DEL CONTRATO.** La totalidad de los costos correspondientes a los recursos necesarios para el desarrollo del contrato en cuanto a personal, equipos y los relativos a costos directos, serán asumidos por el CONTRATISTA, quien los involucró en su propuesta económica de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Contratación Directa que antecedió a la presente contratación. Las omisiones o errores que se detectasen en cuanto a las dedicaciones de los profesionales y los costos directos estimados por el COSTRUCTOR en su oferta, necesarios para el cumplimiento a cabalidad del objeto y los alcances del presente contrato, no serán causales para adicionar el valor del mismo, debiendo el CONTRATISTA asumir la totalidad de los costos que dichas omisiones y errores le generen. El MUNICIPIO en desarrollo del presente contrato o con posterioridad a él, no

asumirá ni reconocerá costo adicional por la inobservancia de la presente condición. **CLAUSULA NOVENA: INTERVENTORIA**.- El MUNICIPIO se reserva el derecho a ejercer la supervisión técnica, económica, administrativa y legal del presente contrato a través del Tesorero Municipal, quien evaluará, supervisará y seguirá la ejecución y el cumplimiento de las actividades del CONTRATISTRA. El INTERVENTOR del contrato representará al MUNICIPIO y será intermediario entre esta entidad y el CONTRATISTA, y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato. **PARAGRAFO 1°.-** El Supervisor ejercerá todas las actividades que le son propias por naturaleza, dentro de las cuales cabe resaltar las estabiecidas en los Términos de Referencia de la Contratación Directa que antecedió al presente contrato. **PARAGRAFO 2°.** El MUNICIPIO notificará oportunamente y por escrito al CONTRATISTA acerca del nombre o razón social de la persona natural o jurídica que ejercerá las labores de supervisión en el desarrollo del contrato, su dirección comercial, teléfono, fax, celular y correo electrónico. **CLAUSULA DECIMA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** En el presente contrato se entienden incorporadas y forman parte integrante del mismo, las potestades exorbitantes señaladas en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993.**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD.-** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MUNICIPIO, por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En caso de que el MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que el MUNICIPIO, tome posesión de los estudios o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro Consultor, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1.993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUSPENSION DEL CONTRATO.-** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se deberá prorrogar por cuenta del CONTRATISTA la garantía por un término igual al de la suspensión. Al reiniciarse los trabajos se deberá levantar un acta. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS Y SANCIONES.-** En el evento de que el CONTRATISTA presente retraso en la presentación de un documento que sea indispensable para el normal desarrollo del contrato , tomando como referencia el plazo que se haya acordado para ello y se evidencie que la ejecución del contrato sufrirán paralización por tal motivo y a su vez el MUNICIPIO encuentre no procedentes las justificaciones que presente el CONTRATISTA ante esa situación, se impondrá a través de resolución motivada una multa equivalente a un (1) Salario Mínimo Mensual Vigente por cada dia de retraso. Para estos efectos el Supervisor presentará al MUNICIPIO un informe motivado (con copia al CONTRATISTA) en donde sustentará la aplicación de la multa respectiva; el MUNICIPIO realizará los estudios y análisis del caso y determinará si hay lugar a su aplicación. En ese periodo, el CONTRATISTA tendrá el derecho de presentar por escrito ante el MUNICIPIO (con copia al Supervisor) todos los descargos que considere pertinentes, los cuales de igual forma, serán analizados por el MUNICIPIO. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente, sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de

todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato. **PARAGRAFO 1°.-** La aplicación de las multas se entiende sin perjuicio de que en un momento dado, el MUNICIPIO proceda a declarar la Caducidad del Contrato o a hacer efectivas las garantías y seguros que el CONTRATISTA ha constituido de acuerdo con lo establecido en el presente documento. **PARAGRAFO 2°.-** El MUNICIPIO está obligado a enviar semestralmente a la Cámara de Comercio, la información concerniente al contrato ejecutado, su cuantía, cumplimiento y a las multas y sanciones que en relación con el contrato se hayan impuesto. De igual manera, en el Acta de Liquidación Final del Contrato constará la imposición de tales multas. Cualquier constancia que en el futuro solicite el CONTRATISTA, llevará explícito el monto de las multas que se le hubieren impuesto. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato por parte del CONTRATISTA, el MUNICIPIO podrá imponer al CONTRATISTA una sanción a través de resolución motivada, hasta por un valor equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, acordando las partes que la resolución que para el efecto se expida y el presente contrato prestarán mérito ejecutivo y podrán hacerse efectivos por medio de la Jurisdicción Coactiva o ante los jueces competentes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESION DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato a terceros, sin autorización previa y escrita dada por el MUNICIPIO. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.** Terminado este contrato por cualquier motivo, deberá liquidarse conforme al procedimiento señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993. La liquidación se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de vencimiento del plazo del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** Para la suscripción y el pago del presente contrato, el MUNICIPIO cuenta con el Certificado de Registro Presupuestal No730 del 28 de septiembre de 2005, expedido por la Oficina de Presupuesto del MUNICIPIO a nombre del CONTRATISTA; así: Seccion 03.12 Despacho alcalde. Sector 07.01 Administración general. Programa 01 Dirección para el Desarrollo. Subprograma 01 Desarrollo Institucional. Proyecto 03 apoyo programa de automatización, sistematización y compra de equipo. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: NORMAS APLICABLES.-** Se entienden incorporadas al presente contrato y como tal hacen parte del mismo, las normas pertinentes de la Ley 80 de 1.993 y sus decretos complementarios y reglamentarios y en lo no previsto en ellas, se incorporan la legislación civil y comercial pertinente, a las cuales se somete íntegramente el CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: DOMICILIO.-** Se establece a la ciudad de Versalles, Valle del Cauca, como domicilio civil especial para las acciones a que hubiere lugar en desarrollo del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara bajo la *gravedad de juramento que se no haya incurso en ninguna de las inhabilidades o* incompatibilidades consagradas en la Constitución Política o en la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y el correspondiente registro presupuestal por parte del MUNICIPIO. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-** El presente contrato se considera vigente una vez legalizado y perfeccionado hasta el momento de su liquidación final definitiva, la cual deberá protocolizarse mediante acta de liquidación final del contrato, a la cual se le anexará el acta de entrega y recibo a entera satisfacción de lo contratado. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: VEEDURIA CIUDADANA.-** Este contrato estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señale el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: LEGALIZACION DEL CONTRATO.-** Para poder iniciar la ejecución del contrato se requiere: a) Constitución de la garantía única por cuenta del CONTRATISTA, b) Aprobación de la misma por parte del MUNICIPIO, c)

Correrá por cuenta del CONTRATISTA el pago de los derechos de publicación del presente contrato en la gaceta municipal, d) Correrá por cuenta del CONTRATISTA el pago de los demás descuentos de ley. Se firma en Versalles, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2005.

POR EL MUNICIPIO

DIEGO FERNANDO MEJIA M
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA

OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO
Asesorias Públicas y Empresariales

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PUBLICO DE SALENTO QUINDIO

CERTIFICA

Que en el Municipio de Salento actualmente se encuentran instalados y en funcionamiento el Software integrado SIGAM con los Módulos de Predial, Industria y comercio, Tesorería, Nomina, Presupuesto, Contabilidad e Inventario, cuyo mantenimiento y actualización se contrató para la presente vigencia mediante el Contrato de Prestación de servicios número 35 de 2015.

El Software fue adquirido por el Municipio de Salento en los siguientes términos:

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO
CONTRATISTA:	ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES
OBJETO:	*El contratista se compromete para con el municipio de Salento a suministrar e instalar en la Secretaria de hacienda del Municipio los siguientes módulos: Presupuesto, Nomina, Compras y Planeación, Tesorería, Contabilidad pública, Almacén, Predial unificado e Industria y Comercio.*
DURACION:	90 Días contados a partir de la legalización del contrato.
CUMPLIMIENTO:	CUMPLIO
NUMERO DEL CONTRATO:	007
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)

Dado en Salento a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2015.

PAULA ANDREA GIRALDO GUTIERREZ
Secretaria de Hacienda

(7)

ALCALDIA MUNICIPAL
LIBANO – TOLIMA
SECRETARIA GENERAL
Y DEL INTERIOR

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

EL SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA

HACE CONSTAR QUE:

La Empresa **ASESORIAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES,** con NIT. 10285442-1, contrato con el Municipio de la siguiente manera:

Contrato 152 de julio 24 de 2006 cuyo objeto es Adquisición de un sistema de información integral en correcto funcionamiento para el Municipio del Líbano módulos de presupuesto, nómina, compras y Planeación, tesorería, contabilidad pública, almacén, predial unificado e Industria y comercio, con un plazo de noventa (90) días, por un valor de $29.000.000.

Se expide a petición de la interesada a los Treinta y un (31) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

RICARDO ERNESTO PERDOMO VESGA

(8)

472
439
277

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.

CONTRATISTA: ASESORÍAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES

OBJETO: SERVICIOS DE ASESORÍA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOPORTE TECNICO APLICATIVO SIGAM CON DESTINO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2014

FECHA DE CONTRATO: 03 de Enero de 2014

DURACION: 12 meses

NUMERO DEL CONTRATO: CPS 002 - 2014

VALOR TOTAL CONTRATO: 42 MILLONES

Se cumplió con el contrato

Fecha de Expedición: Agosto 03 de 2015.

CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA.
Gerente

72

Empresa De Servicios Públicos De La Dorada E.S.P.
NIT 810004450-8
RUPS 3021

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
HACIENDO CIUDADANÍ
Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliar

45
435
278

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.

CONTRATISTA: ASESORÍAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES

OBJETO: SERVICIOS DE ASESORÍA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOPORTE TECNICO APLICATIVO SIGAM CON DESTINO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2013.

FECHA DE CONTRATO: Enero 08 de 2013.

DURACION: 12 meses

NUMERO DEL CONTRATO: CPS 102-2013.

VALOR TOTAL CONTRATO: 42 MILLONES

Se cumplió con el contrato

Fecha de Expedición: Agosto 04 de 2015.

CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA.
Gerente

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.

CONTRATISTA: ASESORÍAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES

OBJETO: SERVICIOS DE ASESORÍA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOPORTE TECNICO APLICATIVO SIGAM CON DESTINO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2012.

FECHA DE CONTRATO: Abril 02 de 2012.

DURACION: 09 meses

NUMERO DEL CONTRATO: CPS 254-12.

VALOR TOTAL CONTRATO: 30 MILLONES

Se cumplió con el contrato

Fecha de Expedición: Agosto 04 de 2015.

CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA.
Gerente.

EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALDAS

SECRETARIA DE HACIENDA

(11)

415.
437
290

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD:	GOBERNACION DE CALDAS.
CONTRATISTA:	ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la generación de una interfaz de usuario, que permita importar archivos planos y tablas maestras generadas por el aplicativo SAP, como insumo para la consulta y generación de la información para carga al CHIP (consolidador de Hacienda e Información Financiera Publica y dar aplicación al manual de contabilidad presupuestal publica, (Resolución 6224 de 2010), así como los diversos reportes presupuestales y de caja requeridos para la operación antes mencionada, que incluye la instalación de una licencia de aplicativo para la generación de reportes y consultas como lo son_ Ejecuciones Presupuestales, consulta de saldos e Información relacionada, de conformidad con el estudio previo y con la propuesta, documentos que hacen parte del presente contrato. Incluye: Capacitación Integral sobre el manejo del aplicativo y computador para la instalación del mismo.
FECHA DE CONTRATO:	29 de Junio de 2011
DURACION:	6 MESES
NUMERO DEL CONTRATO:	29062011 – 0765
VALOR TOTAL CONTRATO:	41.500.000

cumple con el manual de gen Impl.

Se cumplió con el contrato

Para constancia se firma a los 4 días del mes de Agosto de 2015.

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Profesional especializado
Jefe Unidad de Presupuesto

(12)

ALCALDIA DE VILLAMARIA
"GOBIERNO CIUDADANO CON EL PODER DE LA GENTE"
DESPACHO
LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS

HACE CONSTAR:

Que después de revisada la base de datos y archivo físico del Municipio de Villamaría, se constató que la ALCALDIA DE VILLAMARIA, Suscribió contrato con ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES, por concepto de SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACION GENERAL APLICADO MUNICIPAL, Suscrito el día 01 de Abril de 2003, duración Nueve Meses, por un valor total de $46.400.000 (Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos mil pesos), y que se cumplió a cabalidad con el objeto contratado.

Se firma en Villamaría, Caldas a los 03 días del mes Agosto de 2015

CARMENZA SIPAGAUTA SANCHEZ
Tesorera
Municipio de Villamaría

76

(13)

LA SUSCRITA GERENTE DE AQUAMANA E.S.P.

CERTIFICA

CONTRATO:	005
OBJETO:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SIGAM
CONTRATISTA:	ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES
VALOR CONTRATO:	$4.640.000
FECHA INICIACION:	01 DE MARZO DE 2004
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2004
FUNCIONES:	ASESORIA TECNICA SISTEMAS DE INFORMACION FACTURACION Y SERVICIOS PUBLICOS CONTABILIDAD PRESUPUESTO TESORERIA INVENTARIOS NOMINA

10 meses

FECHA: ENERO 13 DE 2012

RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION

LUZ MARINA YEPES CHISCO
GERENTE AQUAMANA E.S.P.

77

(14)

LA SUSCRITA GERENTE DE AQUAMANA E.S.P.

CERTIFICA

CONTRATO:	046
OBJETO:	ADAPTACION Y SISTEMATIZACION CONTROL DE MATERIALES
CONTRATISTA:	ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES
VALOR CONTRATO:	$17.400.000
FECHA INICIACION:	17 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2010
FUNCIONES:	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRACION INVENTARIOS Y COMPRAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS CONTROL DE MATERIALES

FECHA: ENERO 13 DE 2012

RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION

LUZ MARINA YEPES CHISCO
GERENTE AQUAMANA E.S.P.

70

(15)

AQUAMANA

LA SUSCRITA GERENTE DE AQUAMANA E.S.P.

CERTIFICA

CONTRATO:	
OBJETO:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SIGAM
CONTRATISTA:	ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES
VALOR CONTRATO:	$15.000.000
FECHA INICIACION:	28 DE JUNIO DE 2011
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2011
FUNCIONES:	ASESORIA TECNICA SISTEMAS DE INFORMACION FACTURACION Y SERVICIOS PUBLICOS CONTABILIDAD PRESUPUESTO TESORERIA CONTROL DE MATERIALES PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS INVENTARIOS NOMINA

FECHA: ENERO 13 DE 2012

RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION

LUZ MARINA YEPES CHISCO
GERENTE AQUAMANA E.S.P.

79

ALCALDÍA DE LA DORADA | La Dorada vive

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que la empresa **ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S**, con el NIT: **900316497-9** y como representante legal el señor, **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No.**10285442** de Manizales, suscribió el siguiente contrato con el Municipio de La Dorada.

OBJETO :	Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría y acompañamiento en la gestión presupuestal, financiera y contable de la Secretaria de Hacienda del Municipio de la Dorada-Caldas
FECHA DEL CONTRATO :	03 de enero de 2018
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
NUMERO DE CONTRATO:	03011821
DURACIÓN :	Fecha de inicio: 03 de enero de 2018 Fecha de terminación: 29 de junio de 2018
VALOR INICIAL :	$30,615,372.oo

La presente certificación, se expide en La Dorada a los trece (13) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RUEDA
Secretario General y Administrativo,

Elaboró : Pedro Arevalo

Reviso : Magali Diaz

CERTIFICACION

ENTIDAD:	ALCALDIA DE HERVEO
CONTRATISTA:	ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES
CONTRATO:	D-081
OBJETO:	SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA GENERAL APLICADO SIGAM V3 WEB PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA.
FECHA DE CONTRATO:	24/06/2015
DURACIÓN:	5 MESES
VALOR TOTAL CONTRATO:	80.000.000

Herveo – Tolima, Noviembre 2015

JAIME ALBERTO ALARCON LONDOÑO
Secretario de Hacienda

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que la empresa **ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S** identificado con el NIT: 900316497-9 y representante legal **OVIDIO SÁNCHEZ LONDOÑO** Identificado con la C.C 10,285,442 de Manizales, suscribió el siguiente contrato con el Municipio de La Dorada.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE ENERO DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO:	17011702
DURACIÓN:	Fecha de inicio: 17 DE ENERO 2017 Fecha de terminación: 30 DE JUNIO DE 2017
VALOR INICIAL:	$30,615,372,oo

Dentro de la ejecución del convenio no se observa incumplimiento en el contrato.

La presente certificación, se expide en La Dorada a los tres (03) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

GIOVANNI GIRALDO ASCANIO
Secretario General y Administrativo,

Elaboró: Johana Hernandez

Reviso: Magali Diaz

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que la empresa **ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S** identificado con el NIT: 900316497-9 y representante legal **OVIDIO SÁNCHEZ LONDOÑO** Identificado con la C.C 10,285,442 de Manizales, suscribió el siguiente contrato con el Municipio de La Dorada.

OBJETO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
FECHA DEL CONTRATO :	14 DE JULIO DE 2017
TIPO DE CONTRATO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO:	**14071704**
DURACIÓN :	Fecha de inicio: 14 DE JULIO DE 2017 Fecha de terminación: 22 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR INICIAL :	**$30,615,372**,oo

Dentro de la ejecución del convenio no se observa incumplimiento en el contrato.

La presente certificación, se expide en La Dorada a los treas (03) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

GIOVANNI GIRALDO ASCANIO
Secretario General y Administrativo,

Elaboró: Johana Hernandez

Reviso: Magali Diaz

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que la empresa ASESORERIA PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S, con Nit No 900316497-9 representante legal OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.285.442 de Manizales Caldas, suscribió los siguientes contratos con el Municipio de La Dorada:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN EL SOPORTE GERENCIAL DEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN GENERAL APLICADO MUNICIPAL SIGAM, PARA EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE ENERO DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO:	17011701
DURACIÓN:	Fecha de Inicio: 17 DE ENERO DE 2017 Fecha de terminación: 30-JUNIO-2017
VALOR INICIAL:	$ 14.962.500.oo

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE ENERO DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO:	17011702
DURACIÓN:	Fecha de Inicio: 17 DE ENERO DE 2017 Fecha de terminación: 30-JUNIO-2017
VALOR INICIAL:	$ 30.615.372.oo

La presente certificación, se expide en La Dorada a los siete (7) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

GIOVANNI GIRALDO ASCANIO
Secretario General y Administrativo,

Elaboró : Ricrdo Alonso Saldaña

Reviso : Lina Ortiz

En nombre de la

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de Abril de 1992

Confiere a:

Ovidio Sánchez Londoño

Identificado con C.C. 10.285.442 *de* Manizales *el Título de*

ECONOMISTA

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 30 *de* Julio *de* 1992

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

VICE-RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 230 *del libro de Diplomas N°* 3 *Manizales,* 30 *de* VII *de* 1992

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO

C. C. No. 10.285.442 de Manizales

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA EN ECONOMÍA PÚBLICA

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

ESAP

Manizales (Caldas) 25 de septiembre de 2009
Registro ESAP No. 2009 - 18138
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 055, Libro II

Facultad de Posgrado

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURIDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EN CONVENIO CON INCOLDA-CAPITULO MANIZALES

EN ATENCIÓN A QUE

OVIDIO SÁNCHEZ LONDOÑO

C.C 10.285.442 de Manizales (Caldas)

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN FINANZAS

Para constancia se firma en Medellín el día 16 de Diciembre del año 2002 y se refrenda con el sello respectiv

Rector

Secretario General

Jefe de Admisiones y Regis

15774



República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro.26852

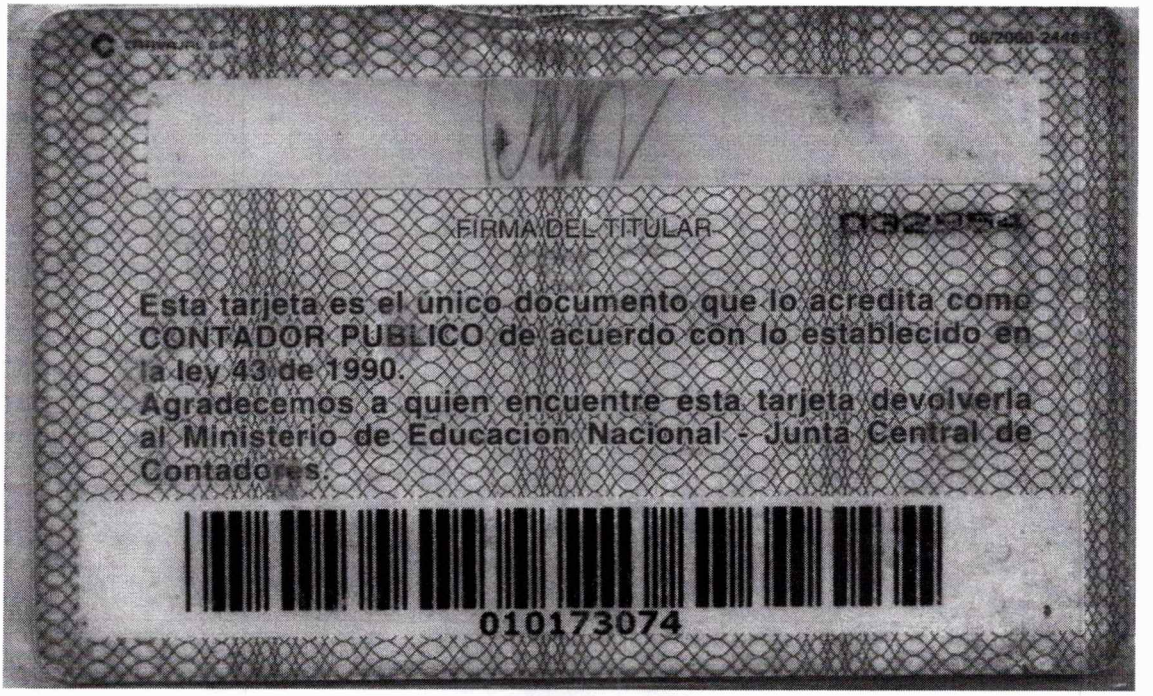
OVIDIO

SANCHEZ LONDOÑO

C.C. 10285442

UNIVERSIDAD DE MANIZALES





EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS OFICINA 503 314-7824120

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

OVIDIO SÁNCHEZ LONDOÑO

Documento de identidad No. 10285442

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **26852** expedida el 04 de Agosto de 2000 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DE MANIZALES.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 26852.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 2 de Julio de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez escanear el código QR.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B B 4 9 A 2 5 4 3 C C B E E 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GONZALO MARTINEZ QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10173074 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 74442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-15-223
Fecha Registro
29-Nov-2005

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO — **No de identificación CC** 10285442

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 24 22-02 — **Ciudad:** MANIZALES

AUTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO — **No de identificación CC** 10285442

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 24 22-02 — **Ciudad:** MANIZALES

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGAM (SISTEMA INTEGRADO GENERAL APLICADO MUNICIPAL) MANEJO DE TESORERIA

Año de Creación 1997 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición** 1998

CLASE DE OBRA — EDITADA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA INDIVIDUAL

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

PERMITE MANIPULACION DE COMPROBANTES, RECIBOS DE CAJA, RECAUDO VENTANILLA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CR 24 21-52EDIF ANDINO LOCAL 5**
Correo electrónico
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **10285442**
Medio Radicación **CORREO ORDINARIO**
Ciudad **MANIZALES**
Teléfono **8843511**
Radicación de entrada **1-2005-23168**

CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-15-220
Fecha Registro
29-Nov-2005

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO
No de identificación 10285442 **CC**
Nacional de COLOMBIA
Dirección CRA 24 22-02
Ciudad: MANIZALES

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO
No de identificación 10285442 **CC**
Nacional de COLOMBIA
Dirección CRA 24 22-02
Ciudad: MANIZALES

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGAM (SISTEMA INTEGRADO GENERAL APLICADO MUNICIPAL) INVENTARIOS Y MANEJO DE ALMACEN

Año de Creación 1997 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición** 1998

CLASE DE OBRA — EDITADA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA INDIVIDUAL

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

MANEJO DE BIENES E INMUEBLES, ORDENES COMPRAS, ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CR 24 21-52EDIF ANDINO LOCAL 5**
Correo electrónico
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **10285442**
Medio Radicación **CORREO ORDINARIO**
Ciudad **MANIZALES**
Teléfono **8843511**
Radicación de entrada **1-2005-23164**

CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-15-224
Fecha Registro
29-Nov-2005

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO — **No de identificación CC** 10285442

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 24 22-02 — **Ciudad:** MANIZALES

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO — **No de identificación CC** 10285442

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 24 22-02 — **Ciudad:** MANIZALES

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGAM (SISTEMA INTEGRADO GENERAL APLICADO MUNICIPAL) NOMINA Y PLANILLAS

Año de Creación 1997 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición** 1998

CLASE DE OBRA — EDITADA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA INDIVIDUAL

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

ACTUALIZACION EMPLEADOS, OBREROS, LIQUIDACION, CESANTIAS PRESTACIONES

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CR 24 21-52EDIF ANDINO LOCAL 5**
Correo electrónico
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **10285442**
Medio Radicación **CORREO ORDINARIO**
Ciudad **MANIZALES**
Teléfono **8843511**
Radicación de entrada **1-2005-23170**

CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-15-219
Fecha Registro
29-Nov-2005

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO — **No de identificación CC** 10285442

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 24 22-02 — **Ciudad:** MANIZALES

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO — **No de identificación CC** 10285442

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 24 22-02 — **Ciudad:** MANIZALES

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGAM (SISTEMA INTEGRADO GENERAL APLICADO MUNICIPAL) PRESUPUESTO

Año de Creación 1997 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición** 1998

CLASE DE OBRA — EDITADA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA INDIVIDUAL

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

MANEJO DE PRESUPUESTO PUBLICO, REGISTRO, INFORMES, CONFIGURACION, CODIGOS

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CR 24 21-52EDIF ANDINO LOCAL 5**
Correo electrónico
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **10285442**
Medio Radicación **CORREO ORDINARIO**
Ciudad **MANIZALES**
Teléfono **8843511**
Radicación de entrada **1-2005-23162**

CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-15-221
Fecha Registro
29-Nov-2005

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO — **No de identificación CC** 10285442

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 24 22-02 — **Ciudad:** MANIZALES

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos OVIDIO SANCHEZ LONDONO — **No de identificación CC** 10285442

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 24 22-02 — **Ciudad:** MANIZALES

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGAM (SISTEMA INTEGRADO GENERAL APLICADO MUNICIPAL) CONTABILIDAD PUBLICA

Año de Creación 1997 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición** 1998

CLASE DE OBRA — EDITADA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA INDIVIDUAL

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

MANEJO DE LA CONTABILIDAD PUBLICA, TABLES MAESTRAS, INTEGRACION, INFORMES

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CR 24 21-52EDIF ANDINO LOCAL 5**
Correo electrónico
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **10285442**
Medio Radicación **CORREO ORDINARIO**
Ciudad **MANIZALES**
Teléfono **8843511**
Radicación de entrada **1-2005-23165**

CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
OFICINA DE REGISTRO

LIBRO : 13
TOMO : 6
PARTIDA : 047

SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE)
Certificado de Inscripción

FECHA DE REGISTRO: Marzo 22, 2000

1. DATOS DEL AUTOR O AUTORES

a. Nombre: OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO — Seudónimo:

Doc. de Identificación: 10.285.442 — de: manizales — Nacionalidad: COLOMBIANO — Fecha de defunción:

Dirección completa y ciudad: CALLE 22 N. 21-40 EDI. JARAMILLO OFI. 210

b. Nombre: — Seudónimo:

Doc. de Identificación: — de: — Nacionalidad: — Fecha de defunción:

Dirección completa y ciudad:

c. Nombre: — Seudónimo:

Doc. de Identificación: — De: — Nacionalidad: — Fecha de defunción:

Dirección completa y ciudad:

2. DATOS DE LA OBRA

Título: SIGAM (SISTEMA GENERAL APLICADO MUNICIPAL) PREDIAL

Año de creación: 1.997 — Inédita ☐

Fecha de Publicación: 1.998 — Publicada ☒

País de Origen: COLOMBIA

Carácter de la Obra (Ver instrucciones al respaldo punto 2): INDIVIDUAL

Breve Descripción de Funciones: COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL

3. ELEMENTOS DEL SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE) APORTADOS

A. Programa de Computador ☒ B. Descripción de Programa ☐ C. Material Auxiliar ☒

Observaciones: MANUAL TECNICO , GUIA DEL USUARIO , PROGRAMA FUENTES

4. DATOS DEL PRODUCTOR

Nombre: OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO

Dirección: CALLE 22 N. 21-40 EDI. JARAMILLO OFI. 210

5. TRANSFERENCIAS:

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO — Doc. Ident: 10.285.442 — De: MANIZALES

Nacionalidad: COLOMBIANO — Dirección: CALLE 22 N. 21-40 — Teléfono: 8722070

Ciudad: MANIZALES — País: COLOMBIA — En representación de:

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
No. RADICACION : 3580 FOLIOS : 6
FECHA : 21 Marzo 2000 HORA :16:04:10
DEPENDENCIA :OFICINA DE REGISTRO
TELEFONO: 3 41 81 77

Firma del Solicitante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
OFICINA DE REGISTRO

LIBRO : 13
TOMO : 6
PARTIDA : 045

SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE)
Certificado de Inscripción

FECHA DE REGISTRO: Marzo 22, 2000

1. DATOS DEL AUTOR O AUTORES

a. Nombre: OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO — Seudónimo:

Doc. de Identificación: 10.285.442 de: MANIZALES — Nacionalidad: COLOMBIANO — Fecha de defunción:

Dirección completa y ciudad: CALLE 22 # 21-40 EDIF JARAMILLO OFC 210

b. Nombre: — Seudónimo:

Doc. de Identificación: de: — Nacionalidad: — Fecha de defunción:

Dirección completa y ciudad:

c. Nombre: — Seudónimo:

Doc. de Identificación: De: — Nacionalidad: — Fecha de defunción:

Dirección completa y ciudad:

2. DATOS DE LA OBRA

Título: SIGAM (SISTEMA GENERAL APLICADO MUNICIPAL) INDUSTRIA Y COMERCIO

Año de creación: 1997 Inédita ☐

Fecha de Publicación: 1998 Publicada ☐ X

País de Origen: COLOMBIA

Carácter de la Obra (Ver instrucciones al respaldo punto 2): OBRA INDIVIDUAL

Breve Descripción de Funciones: COBRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3. ELEMENTOS DEL SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE) APORTADOS

A. Programa de Computador ☐ X B. Descripción de Programa ☐ X C. Material Auxiliar ☐ X

Observaciones: MANUAL TECNICO, GUIA DE USUARIO, PROGRAMA FUENTES

4. DATOS DEL PRODUCTOR

Nombre: OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO

Dirección: CALLE 22 # 21-40 EDIF JARAMILLO OFC 210

5. TRANSFERENCIAS:

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO Doc. Ident: 10.285.442 De: MANIZALES

Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: CALLE 22 # 21-40 Teléfono: 8722070

Ciudad: MANIZALES País: COLOMBIA representación de:

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
No. RADICACION : 3577 FOLIOS : 6
FECHA : 21 Marzo 2000 HORA :15:58:08
DEPENDENCIA :OFICINA DE REGISTRO
TELEFONO: 3 41 81 77

Firma del Solicitante

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/06/2026 - 21:40:16
Recibo No. S001224519, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bB7MrJmJdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S
SIGLA: APE S.A.S.
NIT: 900316497-9
MATRICULA MERCANTIL: 136576
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 05/10/2009
NÚMERO DEL PROPONENTE: 2334
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 22/04/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/04/2026
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 05/10/2009
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO: 24/09/2009
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: EL ACCIONISTA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: SANCHEZ LONDOÑO OVIDIO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 10285442
CARGO: GERENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 21:23:31
Recibo No. S001224519, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 26HZKsQ2Px

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S
Sigla : APE S.A.S.
Nit : 900316497-9
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 136576
Fecha de matrícula: 05 de octubre de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 24 22-02 OF. 901 EDIF. PLAZA CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : gerencia@apesigam.com
Teléfono comercial 1 : 8808945
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3117462335

Dirección para notificación judicial : CRA 24 22-02 OF. 901 EDIF. PLAZA CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : gerencia@apesigam.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de septiembre de 2009 de la El Accionista de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2009, con el No. 56161 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S, Sigla APE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Desarrollo y venta de software, asesoria publica y privada, sistematizacion, ventas de equipos y partes de computador. Software y papeleria.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Gerencia: La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendra las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla. Facultades del gerente. El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, entre otras las siguientes: - Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. - Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. - Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. - Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. - Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. - Cumplir las demas funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de septiembre de 2009 de la El Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2009 con el No. 56161 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO C.C. No. 10.285.442

Que por medio de documento privado de constitucion mencionado anteriormente, se constituye una sociedad por acciones, del tipo sociedad por acciones simplificada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7010
Otras actividades Código CIIU: J6202 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES
Matrícula No.: 83251
Fecha de Matrícula: 20 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 24 22-02 EDIF. PLAZA CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.936.273.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192005161

(415)7707212489984(8020) 000014119200516 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES	APE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 22 02 OF 901 ED PLAZA CENTRO

42. Correo electrónico gerencia@apesigam.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 0 0 1	3 1 0 5 0 0 1 9 0 5	3 1 1 7 4 6 2 3 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 9 0 9 2 4	7 0 1 0	2 0 0 9 0 9 2 4	6 2 0 2	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ LONDOÑO OVIDIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892097747

(415)7707212489984(8020) 000001489209774 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 5 4 4 2	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 8 5 4 4 2	1 9 8 7 1 1 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	LONDOÑO	OVIDIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 24 22 02 OF 901 ED PLAZA CENTRO

42. Correo electrónico: ovidiosanchezlondono@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 0 0 1 9 0 5	3 1 1 7 4 6 2 3 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	1 9 9 9 0 1 0 1	7 0 1 0	1 9 9 9 0 1 0 1	0 0 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	4	2	2	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 30 / 09 : 44: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ LONDOÑO OVIDIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892097747

(415)7707212489984(8020) **000001489209774 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 5 4 4 2	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 24 21 52 LC 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 3 2 5 1	1 9 9 9 0 9 2 0
168. Teléfono: 8 8 4 3 5 1 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192005161

(415)7707212489984(8020) **000014119200516 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 9 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 0 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 6 5 7 6	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 9 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 4 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192005161

(415)7707212489984(8020) **000014119200516 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 8 5 4 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	LONDOÑO	OVIDIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192005161

(415)7707212489984(8020) **000014119200516 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 3 0 7 4	3	7 4 4 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	QUIROGA	GONZALO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192005161

(415)7707212489984(8020) **000014119200516 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento
ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección
CRA 24 22-02 EDIF PLAZA CENTRO OF 801

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 8 3 2 5 1	1 9 9 9 0 9 2 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 6 8 8 0 8 9 4 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117630671234

(415)7707212489984(8020) 000111763067123 4

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900316497	9				

11. Razón social: ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 10

24. Actividad económica principal: 4761

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 361,473,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 35,201,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 11,144,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	150,664,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	472,906,000		**Renta líquida gravable**	79	255,107,000
	Inventarios	39	0	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	480,000,000		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	307,184,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	0	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	89,287,000
	Total patrimonio bruto	44	1,410,754,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	107,504,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	1,303,250,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,968,284,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	89,287,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	89,287,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	89,287,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	1,968,284,000		**Total impuesto a cargo**	99	89,287,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	32,011,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	1,936,273,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	1,664,726,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	**Retenciones**	Autorretenciones	105	7,258,000
	Gastos financieros	65	16,440,000		Otras retenciones	106	78,880,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	86,138,000
	Total costos y gastos deducibles	67	1,681,166,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	5,006,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	8,155,000
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	255,107,000		**Total saldo a pagar**	113	8,155,000
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		**Total saldo a favor**	114	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	255,107,000		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

20262626561210

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

20267 7:22:40

DIAN — 2026-05-21 / 05:22:40 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900455413321

RECIBIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259578434

(415)7707212489984(8020) 000014125957843 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES	APE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 22 02 OF 901 ED PLAZA CENTRO

42. Correo electrónico gerencia@apesigam.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 0 1	3 1 0 5 0 0 1 9 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 9 0 9 2 4	7 0 1 0	2 0 0 9 0 9 2 4	6 2 0 2	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-01 / 05:00:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ LONDOÑO OVIDIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259578434

(415)7707212489984(8020) **000014125957843 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 9 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 0 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 6 5 7 6	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 9 2 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 4 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259578434

(415)7707212489984(8020) **000014125957843 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 8 5 4 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	LONDOÑO	OVIDIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259578434

(415)7707212489984(8020) **000014125957843 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 3 0 7 4	3	7 4 4 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	QUIROGA	GONZALO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259578434

(415)7707212489984(8020) **000014125957843 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CRA 24 22-02 EDIF PLAZA CENTRO OF 801

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 3 2 5 1	1 9 9 9 0 9 2 0
168. Teléfono: 6 0 6 8 8 0 8 9 4 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MEDELLIN, ANTIOQUIA, 22/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES** con NIT **900.316.497-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 085069997360

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA